Cantidades mensuales autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

JI Nº 45 (Esc. Nº 436)

Modalidad: Merienda

D/M:122

DESAYUNO / MERIENDA		Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	46	Caja x 800gr
2	Azúcar	20	Kilos
3	Té o Mate cocido	15	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	15	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	88	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	29	kg
7	Yogur	98	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24	
Hasta	dic-24	